

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA NOVIEMBRE 25 DE 1880.

26 DE NOVIEMBRE.

Hoy es el natalicio del distinguido caballero doctor don Pedro Alejandrino del Solar, bajo cuya autoridad Superior se hallan Arequipa y demás departamentos del Sur.

La Redacción de "El Eco del Misti," cumple con el grato deber de saludar al prestigioso Jefe; haciendo votos porque, tanto en este día como en los subsiguientes, todo le sea grato y glorioso, ya como autoridad ya como particular.

¿SE HA CUMPLIDO?

Recordará el lector que, con fecha 2 del presente, el prefecto accidental Sr. Abril promulgó un bando; por el que se ordenaba que todos los poseedores de granos, procediesen á almacenarlos en esta ciudad, sin escusa alguna, en el perentorio término de 8 días.

Hasta hoy no sabemos si el mandato prefectural ha sido fielmente observado.

Y por lo mismo, deseáramos tener conocimiento de su resultado, para satisfacer los deseos de todos.

Así como tuvimos ocasión de aplaudir, aquí mismo, el bando dado por el Sr. Abril, queremos al presente aplaudir también su exacto cumplimiento; ó si no lo ha tenido, rogar humildemente á las autoridades que hagan obedecer sus disposiciones.

C. E. ALLENDE.

CRONICA.

Prefecto de Puno.—Ayer por la tarde llegó en tren espreso el Sr. Prefecto de Puno, en unión del Coronel Godines.

Los saludamos.

Exámenes.—El 24 rindió exámen la escuela que dirige la señorita María Ines Calle.

El Jurado lo compusieron los doctores F. Javier Delgado, Ballón y Aragón.

El primer premio lo obtuvo la señorita Felipa Vargas, el segundo Sara Cornejo y el tercero María S. Jara.

El mismo día 24 rindieron exámen las alumnas de la escuela de Miraflores N.º 8, que dirige la señorita Amelia Lazo.

Fueron examinadas 26 niñas, mereciendo la aprobación. Dos de ellas han terminado el 1.º grado de instrucción primaria.

El 1.º premio se otorgó á la señorita Manuela Valdivia, el 2.º á la señorita María Gomez y el 3.º á la señorita Zoila Murillo.

El Jurado lo formaron los SS. Pórcel, inspector de instrucción, el párroco Sr. Valencia y el Dr. Huanqui.

Nuestras felicitaciones á las preceptoras y alumnas de las escuelas

arriba expresadas.

Remates.—Ayer se verificaron en el salón de sesiones de la H. Municipalidad, los remates del servicio de la limpieza pública y del cobro del impuesto de regatanzas del mercado de Tiago.

El primero lo obtuvo D. José Ballasín, único postor, por 500 soles mensuales al tipo de 12 peniques por sol.

El segundo, D. Santiago Lazo, por 75 soles billetes fiscales al año.

Municipalidad.—Esta Corporación ha resuelto, en sesión de 23 del actual, absolviendo una consulta del Tesorero, que la unidad de moneda que sirva de base para la formación del presupuesto del año próximo, sea el Inca, que es la nueva moneda nacional y que en tal virtud, el valor relativo del billete fiscal se considere en los pliegos de ingresos y egresos de la Corporación, al tipo de doce peniques por sol ó inca.

No puede ser mas justo el acuerdo referido.

La Sociedad de Beneficencia ha dispuesto lo mismo.

Limpieza pública.—Parece que este ramo no está muy bien servido pues las basuras se advierten aun en la plaza de armas.

Seguramente previene esto de haberse destinado al trabajo de la nueva plaza de abastos, las carretas que hacen la limpieza.

Portal de la Cárcel.—Pedimos con toda circunspección, con cara feira, muy feira, que se ponga una cercha á aquellos arcos que han quedado seriamente averiados á consecuencia de la caída espontánea que ha puesto en aprietos á Flores.

Que les pongan puntales, asegurándolos convenientemente.

Avisamos el peligro para que se evite luego y no salgamos despues echando la culpa al epulibrio.

Cumpleaños.—Hoy es el del doctor Solar, Jefe Superior, Político y Militar del Sur y Prefecto de Arequipa.

Con este motivo, las bandas de música del «Piérola», del «Libres del Cuzco», y de la brigada de Caballería se constituyeron al rayar el alba en la casa prefectural y obsequiaron á su señoría con entusiastas y escogidas piezas, por largo rato.

El fuerte San Camilo saludó también al Jefe Superior con 4 disparos.

La dotación de dicho fuerte la compusieron dos compañías del batallón de reserva N.º 4, que comanda el Sr. Coronel Pórcel, cuyo cuerpo se ha destinado al servicio de la artillería de plaza.

El instructor del batallón, Teniente Coronel Pacheco Andía, dirigió los tiros.

Los jóvenes reservistas han hecho pues, su debut de un modo satisfactorio.

Felicitemos cordialmente al ilustrado y laborioso ciudadano que acertadamente se halla frente de los departamentos del sur.

Hacemos sinceros votos porque la Providencia conserve su importante existencia para bien de la Patria y particularmente de Arequipa, que aprecia en alto grado sus esfuerzos.

Que continúe el Sr. Solar, con la misma inquebrantable energía, con el mismo tino y actividad y merecerá los laureles de la victoria y las bendiciones de Arequipa.

Misa.—El R. P. Fray Manuel Gonzalez, celebró esta mañana una misa solemne en el templo de San Francisco por la salud del Sr. Prefecto Solar.

Concurrieron, en unión de dicha autoridad, varios Comandantes Generales de división y algunos jefes de cuerpo.

La excelente orquesta dirigida por F. Dias, se lució.

La hermosa banda de la caballería y la del «Piérola», ejecutaron durante la misa y despues de ella, preciosos trozos de ópera.

Voto de gracias.—En cumplimiento de lo dispuesto por la Sociedad de la Juventud, se ha dirigido el siguiente oficio al notable escritor Señor A. Contreras, dándole un voto de gracias por su noble conducta con los aliados durante la guerra actual.

Se ha dirigido otro en términos parecidos, al ilustre padre del actual presidente de Venezuela, Sr. Antonio Leocadio Guzman.

«Sociedad de la Juventud»—Arequipa, Noviembre 25 de 1880.

Al señor don Álvaro Contreras, Editor de «El Hispano-Americano.» Señor.

La «Sociedad de la Juventud» que tengo la alta honra de presidir, en sesión de 22 del actual, aprobó por unanimidad una proposición presentada por los señores miembros D. D. Juan Urea, don Manuel A. Mansilla y don I. Cáceres Bedoya, relativa á tributar á usted un voto de gracias, á nombre de la juventud y pueblo de Arequipa, por los importantes servicios que viene prestando á la causa del Perú y Bolivia, en la guerra que sostienen con la república de Chile.

Organizada esta Sociedad en momentos solemnes para la república, con el objeto de trabajar, sin omitir sacrificio, en todo lo que se refiera á la defensa nacional y especialmente de esta plaza, amenazada por la rapacidad y salvajismo de Chile; ha creído de su deber intuir sus labores con un acto de estricta justicia que espese al neutral, el reconocimiento eterno del amigo, y al valiente defensor de la Moral, de la Libertad y del Derecho, la profunda y sincera admiración del republicano.

En efecto, usted por su decidida é ilustrada defensa de los aliados, se ha hecho acreedor no solo á la gratitud de éstos, sino también á los honores de la Historia y á los aplausos de todos los hombres que en el mundo rinden culto á los principios.

Lanzado Chile á una guerra de conquista que el Perú no pensó contemplar despues de «Ayacucho» y «2 de Mayo» en estas jóvenes repúblicas, llamadas por la Providencia á ser el «santuario de todos los derechos de la humanidad», como ha dicho muy bien, un eminente estadista colombiano; rotos violentamente por Chile los pactos de confraternidad que hasta hace poco nos unieron; proclamado el «salvaje derecho de la fuerza» por una nación que hace alarde de sus inauditas y brutales crímenes y que roba, incendia y asesina en el vértigo de su ambición sin límites; desertada así de la comunidad de los pueblos cultos, esa atolondrada república sobre quien pesa ya el fallo tremendo de la conciencia universal; era lógico creer que los hombres de doctrina de estos países, en guarda de la honra de la América escandalizada, protestaran bien alto contra la usurpación y el estérmino erizados en sistema de gobierno, y abrazaran con entusiasmo la bandera que simboliza el Derecho y el Honor.

Entre esos ilustres campeones del pensamiento que nos favorecen en el exterior, usted se ha distinguido desde el principio de la guerra, por la energía, constancia y notable lucidez con que defiende nuestra causa.

Su autorización y elocuente palabra, aumentada más el patriotismo peruano y nos consuela en medio de las injusticias de la suerte.

Esa palabra imparcial y serena nos anuncia también el día próximo de la reparación y del aniquilamiento del pueblo enloquecido que hace verter arroyos de sangre americana, movido por el pillaje y por el deseo de una preponderancia que no puede alcanzar en la lucha pacífica y honrada del progreso.

El Perú y su aliada triunfarán al fin, porque Dios no protege la barbarie, porque no puede tender la mano al criminal agresor que profana sus templos, destruye sus altares, quema, pisotea y escupe sus imágenes.

El Perú y su fiel aliada, pese á la suerte, vencerán forzosamente y pronto en el campo de batalla, y entonces, muy dulce les será compartir los laureles del triunfo con los nobles amigos que, como usted, combatiendo por los fueros de la Humanidad y de la Democracia, pelean como buenos al pie de nuestro estandarte, soportando serenos los tiros de los conquistadores.

Teniendo, como tiene usted, perfecto derecho á una página brillante en nuestra historia; en ella consignaremos su nombre con el cariño y respeto que nos inspiran los próceres de la independencia sud-americana y

todos aquellos que, con espíritu levantado, combaten en el mundo de la libertad, por la sanidad de los principios.

Mientras las repúblicas aliadas llenan ese deber que es sagrado; dignese usted aceptar el voto de gracias que, por mi órgano, aunque indigno, le dirije la juventud y pueblo del Misti, cuyos sentimientos interpreta la Sociedad que presido.

Aprovecho de esta feliz oportunidad para ofrecer á usted las seguridades de la mas distinguida consideración y personal afecto con que me suscribo obsecuente S. S.

Andrés Meneses.

M. A. MANSILLA.

Ambulancias.

A pedido de muchísimas personas, reproducimos en seguida el Convenio de Ginebra y sus anexos, que son de oportunidad, hoy que van á establecerse dos ambulancias y un hospital de sangre.

Neutralidad de las Ambulancias.

CONVENIO DE GINEBRA

Tal como fué modificado en París en 29 de Agosto de 1864.

Art. 1.º Las Ambulancias, los hospitales y todo el material destinado al socorro de los heridos de tierra y mar, serán reconocidos neutrales, y como tales protegidos y respetados con arreglo á las leyes de la beligerancia.

Art. 2.º El personal de los hospitales y de las Ambulancias de tierra y mar, comprendiendo los servicios de sanidad, de administración y transporte, como asimismo la asistencia religiosa, participarán de los beneficios de la neutralidad.

Art. 3.º Las personas designadas en el precedente artículo podrán, si caen en manos del enemigo, continuar llenando sus funciones en la Ambulancia, hospital ó buque designado. Sometidas á la autoridad del enemigo, conservarán sin embargo su condición y jerarquía.

Este hospital sanitario no será retenido por mas tiempo que el exigido por la asistencia de los heridos, pero el comandante en jefe del ejército ó de las fuerzas navales victoriosas decidirá cuando podrá retirarse.

El personal sanitario y administrativo, como tambien los carruajes, los buques y todo el material del uso de los heridos, continuará funcionando sobre el campo de batalla ó sobre las aguas de combate, aún despues de ser ocupados estos lugares por el ejército ó por las fuerzas neutrales victoriosas. No obstante, los heridos levantados quedarán en poder del vencedor.

Art. 4.º Los miembros de las Sociedades de socorro, los heridos militares de los ejércitos de tierra y de mar de todos los países, así como su personal auxiliar y su material, son declarados neutrales.

Las Sociedades de Socorros se pondrán en directa correspondencia con los cuarteles generales de los ejércitos, ó con los comandantes de las fuerzas navales por medio de representantes.

Las Sociedades de Socorros, de acuerdo con sus representantes en los cuarteles generales ó cerca de los comandantes de las fuerzas navales, podrán enviar delegados que irán en seguimiento de los ejércitos ó de las flotas sobre el teatro de la guerra, y secundarán los servicios sanitarios y administrativos en sus funciones.

Art. 5.º Los habitantes del país, así como los enfermos voluntarios que lleven socorros á los heridos, serán respetados y protegidos.

Los generales ó jefe de las potencias beligerantes invitarán por medio de una proclamación á los habitantes del país á socorrer los heridos del enemigo, como si perteneciesen á un ejército ó á una marina amiga.

Todo herido recogido ó cuidado en una casa, le será de salvaguarda.

Todo buque encargado de recoger heridos ó naufragos, estará bajo la garantía del pabellón mencionado en el artículo 7.º

Art. 6.º Los militares enfermos serán recogidos y cuidados, sea cual fuere la nación á que pertenezcan.

Todo herido caído en mano del enemigo es declarado neutral, y debe ser devuelto á las autoridades civiles y militares de su país, con el objeto de que torne á sus hogares cuando las circunstancias se lo permitan y de comun acuerdo entre ambos beligerantes.

Los convoyes del servicio de sanidad con el personal que los dirija, estarán cubiertos con la neutralidad mas absoluta.

Art. 7.º Para los hospitales, Ambulancias, depósito de material y convoyes de servicio sanitario en los ejércitos de tierra y mar, adoptase una bandera y un pabellón distintivo y un uniforme. Deberán ir en cualquier caso, acompañados de la bandera ó del pabellón nacional.

También se admitirá un brazal para el personal neutralizado.

Este brazal se entregará exclusivamente por las autoridades militares, que crearán para él una contraseña.

Toda persona que indebidamente lleve el brazal, será sometida á las leyes de la guerra.

La bandera del pabellón y el brazal, llevarán la «CRUZ ROJA» sobre fondo blanco.

Art. 8.º El ejército victorioso está en el deber de amparar, mientras lo permitan las circunstancias, los soldados caídos sobre el campo de batalla, para preservarlo del pillaje y de los malos tratamientos y de enterrar á los muertos, conformándose estrictamente á las proscriciones sanitarias.

Las potencias signatarias cuidarán de que en tiempo de guerra cada militar vaya provisto de un signo uniforme y obligatorio, apto para identificar la persona. Este signo indicará su nombre, el lugar de su nacimiento, como tambien el cuerpo del ejército, regimiento y compañía á que está afiliado. En caso de muerte este documento deberá retirarse antes de la inhumación, y remitirse á la autoridad civil ó militar del país natal del difunto.

Las listas de muertos, de heridos, de enfermos y de prisioneros, serán comunicadas, en todo lo posible, inmediatamente despues del combate, al comandante del ejército enemigo, por la vía diplomática y militar.

Por lo mismo que el contenido de este artículo es aplicable á la marina y ejecutable por ella, será observado por las fuerzas navales victoriosas.

Art. 9.º Las altas potencias contratantes obliganse á introducir en sus regimientos militares las modificaciones indispensables por consecuencia de su adhesión al convenio.

Ordenarán que este sea explicado á las tropas de tierra y mar en tiempo de paz, y puesto á la orden del día en tiempo de guerra.

Los comandantes en jefes de los ejércitos ó de las fuerzas navales beligerantes, volarán por la estricta observación del convenio, y regularán á ese efecto, los detalles de la ejecución.

La inviolabilidad de la neutralidad enunciada en este convenio, debe ser garantida por declaraciones uniformes, publicadas en los códigos militares de las diversas naciones.

Paris, 29 de agosto de 1864.

Aprobaron y firmaron estas conclusiones los delegados de Austria, Baden, Baviera, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia, Rusia, Suecia y Noruega, Suiza, Turquía y Wurtemberg.

ADVERTENCIA

Los Gobiernos del Perú, (*) Bolivia y Chile no se han adherido aun á los artículos adicionales á la CONVENCIÓN, redactados en Ginebra, el 29 de Octubre, de 1863, y que se copian á continuación solo para que sean conocidos.

(*) El gobierno del Perú se adhirió á ellos, por decreto del 25 de Febrero de 1880.

(Continuará.)

Invitación al pueblo.

El lunes veintinueve del presente mes de Noviembre se dará principio á una novena solemne en la iglesia de Monserrat, en honor de la luminada Concepción de María, y para implorar la misericordia del Todopoderoso, á favor de la guerra en que se halla actualmente comprometida la República Peruana con Chile. Se harán dos novenas, una á las seis de la mañana y otra á las seis y media de la tarde, en la que predicará todos los días el distinguido y elocuente orador R. P. Guardian, Colegio de Misioneros de San Genaro Fray Elias del Carmen Passarell y el día ocho de Diciembre se hará la fiesta á la hora de costumbre y predicará el panegirico otro padre misionero.

El año pasado hicimos esta misma invitación con dos objetos, el uno para que nos concediese el Señor un Gobierno Católico, por intercesión de la Virgen Parisina, que hiciese la felicidad y progreso de esta República desgraciada, y el otro, para que este mismo Gobierno obtuviese un triunfo completo de las armas peruanas sobre Chile. Felizmente hemos conseguido lo primero, ahora todos nuestros esfuerzos deben dirigirse para obtener lo segundo. En varios templos se están haciendo novenas y otros ejercicios públicos con

el objeto de aplacar la ira de Dios justa mente irritada por nuestros pecados, que son causa de esta guerra salvaje y el azote tremendo con el que castiga nuestros extravíos. La oración en todos tiempos ha sido la arma mas poderosa de la que se han valido los justos para salir triunfantes de sus enemigos: y ahora mas que nunca debemos valerlos de ella, á fin de que el Todo-poderoso cambie completamente nuestra situación y nos conceda, por fin el triunfo de nuestras armas. Suplica, pues, el que suscriba, á todas las personas que traten de aprovechar de estas gracias que el Cielo les dispensa, asistiendo á los sermones, que ofrezca una comunión á la Virgen Purísima por el indicado objeto. Arequipa, Noviembre 24 de 1880.

Manuel Vidal Salazar.

SECCION OFICIAL.

Jefatura Superior Política y Militar de los departamentos del sur— Noviembre 25 de 1880.

No siendo necesarios los servicios de todo el personal de que, segun disposiciones urgentes, debe constar la Sección de Ingenieros del Ejército del Sur; se resuelve: que por ahora queda organizada dicha Sección del modo siguiente.

- Jefe Teniente Coronel de Ingenieros—D. Enrique Drouille.
- Sub jefe Sargento Mayor de id.—D. Camilo Marquez.
- Adjunto Capitan de id.—D. Francisco E. Mendez.
- id. id. de id.—D. Teodoro Morales.
- Dibujante amanuense Alférez de id.—Emilio Carpio Rivero.

Comuníquese, regístrese y publíquese.
Pedro A. del Solar.
Pedro G. del Solar.
Secretario.

Prefectura de Arequipa, Noviembre 25 de 1880.

Habiendose organizado, conforme al decreto espedido por este despacho el día de ayer, un hospital militar en esta ciudad: siendo indispensable proveerlo del menaje y de todos utiles que necesite; y no contando al presente la caja fiscal con los fondos suficientes para emprender los gastos que la adquisicion de esos artículos demanda;—se resuelve; nombra-se una comision compuesta del Señor Vicario Capítular de la Diócesis Dr. D. Mariano Lorenzo Bedoya, como presidente, del Alcalde Municipal Dr. D. Manuel E. Pióroia, del Director de Beneficencia D. Eduardo Poncignon, de D. Bartolomé Pereyra, y de D. Pedro Guinassi, la cual procurará excitar el patriotismo de este vecindario y especialmente del comercio, á fin de que proporcione los artículos relacionados, dando en seguida cuenta á este Despacho—Regístrese Comuníquese y publíquese.
Solar.
M. Ladislao Cabrera Valdéz.
Secretario.

EXTERIOR.

El equilibrio Americano!

(Editorial de "El Mercurio" de Valparaiso.)
Ayer decíamos que la guerra entre la República Argentina y Chile con que sueñan algunos espíritus malévolos de allende los Andes, serin sin ser propiamente guerra, una de las mas desastrosas calamidades que pudieran afijir á ambos países.
¿Qué sacarían los argentinos aun venciendo en mar, lo que es una hipótesis graciosa en su obsecuio?
¿Nos traían una expedicion comela que nosotros hemos llevado al Perú?
No desembarcaría, uno solo. Todos nuestros puertos y caletas serian inexpugnables fortalezas, y no tanto por los cañones cuanto por el acerado corazon

de los chilenos.

Supongamos todavia, apurando la modestia, que los argentinos obtuviesen sobre nosotros alguna ó varias victorias en tierra; ¿de que le servirán no pudiendo sostenerse dentro de ningun punto de nuestro territorio?

Pero dejando de un lado antojadizas suposiciones, ¿en que sitio se librarán esas batallas navales y campales?

¿En nuestro mar? Pero ¿cómo llegarían las naves argentinas teniendo nosotros la facilidad de artillar el Estrecho?

¿Vendría por el Cabo de Hornos?

Ese camino no lo ha hecho hasta aquí ningun blindado, y es natural que para grandes máquinas de guerra, como dicen que es el *Almirante Brown*, y para cañoneras de rio como son el *Andes* y el *Plata*, la vía del Cabo fuese aun mas peligrosa que para buques de guerra de mediano porte.

Si la lucha debía ser por tierra, ¿por donde entrarían pudiendo nosotros defender los portillos de la cordillera con artillería de largo alcance? Chile no está ya en el estado en que lo sorprendió, San Martín con sus leñones de ejército unido. Si en vez del Sardanápalo de Marcó del Pont se hubiera hallado á la cabeza del gobierno un individuo cualquiera, las faltas de este lado de los Andes habria sido la sepultura de chilenos, y argentinos.

A hora bien: si la guerra con la Confederacion Argentina es materialmente imposible, ¿á qué eso afan de inducir á los Gobernantes del Plata á provocarnos, como acaba de hacerlo el incógnito clarín de Nicolás de Avellanada?

¿Es todo ello para amedrentarnos?
¡Inútil tentativa! Chile no se ha amedrentado jamás; es pueblo que no conoce el miedo.

¿No será, por ventura, todo este ruido de cureñas, y de sables para darse el placer que segun la Nación, experimenta la República Argentina de trazar en los espacios sus límites territoriales?
No nos metamos miedos con casos solo buenos para espantar chiquillos. Ni nosotros podemos hacer á ustedes la guerra, señores argentinos, ni ustedes podrán jamás hacernosla á nosotros con fruto, aunque reciban mas cañones Krupp, sables y bayas de sables, que los que pudieran pagar sus diijentes emisarios de Europa.

La naturaleza no ha querido que nos despedacemos; ha interpuesto entre Chile y la República Argentina esa empinada cumbre de nieve que es una varrera eterna para las invasiones de uno y otro estado.

En cambio, ¿qué de bienes no nos ofrece una perspectiva de paz? El comercio, la industria, la agricultura, ganarian extraordinariamente; lo cual, unido á las ventajas que produciría la cordillera de las relaciones morales, formarían una impotente masa de beneficios.

Pero don Félix Frias, y su escuadra prefieren á todo este el guerrear por una zona de tierra que no produce sino animales dañinos.

«La integridad del territorio argentino, decía don Félix al poeta Márquez en un discurso al aire libre, es para nosotros una cuestion de vida ó de muerte.

«Sin la patagonia, ¿qué seremos en el porvenir? El pueblo argentino necesita espacio, mucho para respirar y obrar en libertad.

«Dicen los chilenos que el desierto nos ahoga. ¡Mentira! El desierto nos suministra aire puro, vitalidad, expansión, aspiraciones á todo lo grande, á todo lo bello.»

Como se ve, el gran estadista argentino, no obstante sus principios de política conservadora místico, quiere á todo trance la guerra por el desierto y al desierto como premio de las victorias alcanzadas por su patria sobre este Chile tan abominado por todos los farsantes y bellacos de esta pobre América:

Francamente hablando no puede haber una pretension mas insensata que la de este hombre y sus secuaces.

Entre tanto, la República Argentina se arma hasta los dientes. Quiere una escuadra formidable y ejércitos formidables.

¿Contra quiénes se dirijen todos estos grandes preparativos?
¿Para tener en jaque á Brasil, cuya amistad se enfría cada día mas?
Para echar la zarpa á la República

Oriental, que segun don Juan Carlos Gomez, debía ya hacer parte integrante de la patria argentina?

¿Para acabar de esterminar al Paraguay?

¿Para mantener á Bolivia en perpétua sumision y hacerle olvidar el retazo de tierras que la diplomacia bonaerense le ha arrebatado como quien no quiere la cosa?

Nó, para hacer esto no se necesitaba de tanto cañon y de tanta baina de sable. De consiguiente, es preciso pensar en que nosotros somos el objeto de esos aprestos, y por lo tanto que debemos apereibirnos con tiempo contra cualquiera emergencia.

Del buen éxito de las conferencias depende indudablemente el silencio de la República Argentina. ¿Que tendría que decir siendo el Perú, si que nos daba á perpetuidad á Tarapacá é el que nos lo dejaba en prenda pretoria durante el pago de la indemnizacion de guerra?
¿Hablaría á nombre de los aliados sobre el equilibrio americano, siendo ellos los que prestaban á sancionar una nueva demarcacion de límites.

Ya hemos hablado hasta el cansancio sobre esa pameña llamada equilibrio americano, y de la cual se rien hasta los que la invocan.

¡Equilibrio americano! Y Colombia riñe con Venezuela, y Venezuela con el Brasil, y la Confederacion Argentina con Bolivia, y el Perú con el Ecuador, por la eterna cuestion de límites que nos dejó en herencia la madre patria.

¡Equilibrio americano! Y una gran parte de Méjico, es parte integrante de los Estados-Únidos.

¡Equilibrio americano! Y al Paraguay lo mataron porque no se preparaba á prescindir de su autonomia.

¡Equilibrio americano! Y las repúblicas de Centro-América gritan que están *desequilibradas* y han menester por lo mismo *equilibrarse* juntamente.

¡Vamos! Esta farsa de equilibrio es una de aquellos que ya no puede representarse ni el teatro de la diplomacia de los estados mas miserables de este continente.

Ni en el nuevo, ni en el viejo mundo hay equilibrio, ni lo habrá nunca mientras sus pobladores sean lo que son hoy, es decir hombres con pasiones y aferrados á sus intereses y al suelo en que vieron la luz.

¿Qué hay equilibrado sobre la tierra?
¿No hay ricos y menesterosos, hombres que viven del favor y hombres que no tienen una miserable almohada en que reclinar ni aun la cabeza?
¿No es la mitad del jénero humano víctima de la otra mitad?

¿No ha habido desde la creacion opresores y oprimidos, bribones felices y virtuosos desdichadísimos?
¡Y dale con la jeringa de equilibrio!

Pero los tontos abundan en todas partes, y los tantos son los que al fin imponen la ley, como que son mayoría muy intransigente.

Los tontos nuestros por fortuna, son inofensivos; pero ¡ha! de aquellos países que como la República Argentina, se ven espuestos todos los dias á ser víctimas de la necesidad inocente!

AVISOS.

JUDICIAL.—En la ejecucion seguida por el D. D. Fernando Gonzalez Zúñiga, como apoderado de D. Mariano Portugal, contra D. Juan Hidalgo y compartes por cobro de dinero; á solicitud del primero, el Sr. juez de 1.ª instancia D. D. José H. Rada, con fecha 20 de los corrientes, ha mandado sacar á remate público por 2.ª vez, para el martes 30 del presente, dos tiendas pertenecientes á los ejecutados, situadas en el barrio de San Lázaro, y tasadas en la cantidad de (S. 836 75 c.) ochocientos treinta y seis soles setenta y cinco centavos, en plata sellada. Los que quieran hacer postura, ocurrirán á la oficina del que suscribe á las doce del día indicado.
Arequipa, Noviembre 22 de 1880.
Manuel de la C. Calderon.

Agencia

Nuestro periódico tiene agencia desde esta fecha en el departamento de Puno, estando al frente de ella, D. Juan Francisco Ramos,

Invitacion

El sábado 27 se dá principio á la novena del milagroso santo San Nicolas de Bari que se venera en la iglesia de la Compania, á las siete de la mañana. Se suplica á las personas piadosas asistan a regir al Todo-poderoso por el triunfo de nuestras armas teniendo lugar la fiesta el 6 de diciembre con sermon.

v2p2.

Galigrafia.

En la casa N. 93, calle de Villalba se abre una clase de Caligrafía á direccion del que suscribe, con el fin de reformar la letra á los que la tengan viciada en el corto tiempo de 40 dias, por un precio convencional en plata, adelantando la mitad del haber, y lo restante al fin de la contrata. Los padres de familia que quieran matricular á sus hijos en este arte tan interesante á la juventud me encontrarán en la espresada casa desde las 8 hasta las 10 de la mañana, horas destinadas á la enseñanza, que empezará á funcionar desde el 1.º del mes entrante. En caso de una invasion enemiga, antes de cumplida la contrata, se les devolverá el honorario adelantado, descontando los dias corridos de trabajo.
Arequipa Noviembre 23 de 1880.
Narciso Arévalo.
v. 4 p. 3

KEROSENE REFINADOS TIENEN EN VENTA UNA GRAN PARTIDA PAULSEN HERMANOS CALLE DE LA MERCED N. 8

«La Conveniencia»

En este establecimiento situado en la segunda cuadra de Mercaderes N. 76, se cambia toda clase de moneda, por plata ó billetes.

En el mismo local se vende CAFE DE YUNGAS, TABACO DE BOLIVIA, CHOCOLATE DE CHUNCHOS.

Otro Caballo

Se vendo un caballo muy bueno en la esquina portal de la Cárcel y calle de la Merced por 40 oles plata.

Tambien hay de venta en la misma tienda charquecillos, sombreros de paja, odres de Caravelí y pasas de Ica á precio muy barato todo, tambien frejoles á 40 centavos libra y betun por mayor y menor.
v. 4 p. 2.

Cuerpo boliviano DE RESERVA URBANO.

Por convenir al buen servicio de la causa de la "Alianza", se exige á todo ciudadano boliviano residente en esta capital se presente en el día donde el señor Coronel del cuerpo á recavar sus respectivos boletos, para la formacion del cuerpo. Arequipa, Noviembre 24 de 1880.
El Ayudante Mayor.
v. 4 p. 3

RON EN BARRILES MARCA

SWAYNE
ALCOHOL DE 30 Y 40 GRADOS
EN CAJONES DE 5 Y 6 GALONES MARCAS
BERTHANO Y SWAYNE
tiene en venta
PAULSEN HERMANOS.

v. 20 p. 2

Por lo de lo no firmado—VICENTE GIMENEZ

IMPRESA DE "EL ECO DEL MISTI." POR E. BASTIEN HIDALGO.

Billetes, billetes

En el establecimiento del que suscribe, segunda cuadra de Mercaderes N. 81, se venden muy baratas todas las mercaderias y se reciben cuantos billetes han emitido los bancos de Lima, tanto los del Perú conocidos por VERDES como los del Garantizador y demas bancos.

Enrique L. Brrron.
v. 10 p. 10

Colegio de la independencia americana.

El domingo 28 de los corrientes á las 12 m tendrá lugar la reparticion de premios y la solemne clausura del año escolar de 1880 en este colegio. Se suplica á los padres de familia y á todas las personas amantes de la instruccion, se dignen concurrir á dar solemnidad á este acto.

Arequipa, noviembre 15 de 1880.
v2p2.
El secretario.

MANUEL DELA FUENTE.

ha trasladado su bodega de la tercera cuadra de Mercaderes, á la calle de la Merced N.º 49, frente al señor Portugal.
v. 10 p. 9

Importante

Los abajo firmados, herederos de la Testamentaria del Sr. D. Eujenio Escobedo, venden una casa espaciosa con agua y desagüe, situada en la calle de Colon N.º 33, Sat. Marta de esta ciudad.

Una Estancia en la Sierra nombrada Catallaco á media legua de Azángaro. Para tratar béanse con el Sr. D. Aarmando de la Fuente ó con cualquiera de los interesados.

Arequipa Octubre 28 de 1880.
Firmados
María E. Escobedo
Armando de la Fuente
pp. de Manuel T. Escobedo
Carlos Juste.

Ojo y medio

Se componen billetes rotos á buen precio en la CIGARRERIA BOLA DE ORO Calle de Mercaderes N. 70.

y tiene en venta cigarrillos de papel blancos y amarillos, cigarros puros del país.

Harina marca Ramos y C.ª, tabaco de Bolivia, papel marca cañon, jabon marca estrella, té marca imperial, frejoles de 1.ª clase, Alcohol superior de Patapo, Zuela cruceña etc. etc. etc., todo al contado y á precios muy baratos.
v. 30 alt. 18